



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

29 DIC 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3834

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval - Directora de Administración y Finanzas Titular, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde (S).

**D E C R E T O**

Autorizase Permiso de Hora Compensatoria a la funcionaria doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, Directora de Administración y Finanzas, el día **09 de Diciembre de 2022, desde las 08:30 a 09:30 horas.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.



JAA/GMG/VVS/IVR/ajis

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## SOLICITUD

RUT. 8.523.139-1

VARGAS

APELLIDO PATERNO

SANDOVAL

APELLIDO MATERNO

NANCY VIVIANA

NOMBRES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS 5°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D.A.F.

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

**Permiso con sueldo**, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

**Permiso sin sueldo**, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

**Feriado Legal**, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de 09 de Diciembre de 2022

Hasta el 09 de Diciembre de 2022 inclusive

OBSERVACIONES: **01 hora Compensatoria, de 08:30 a 09:30 hrs. por imprevisto familiar.**

BUIN, 09 de Diciembre de 2022



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.